

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOPA**, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Sindicato de Enfermería Satse hizo público el pasado 6 de octubre de 2022 un comunicado en el que se plantea que “cerca de 30.000 enfermeras de todo el Estado se han dirigido por escrito al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, para pedirle que el Gobierno posibilite que puedan jubilarse de manera anticipada, porque su salud y la atención sanitaria y cuidados que reciben más de 47 millones de personas pueden verse seriamente afectados por las penosas condiciones laborales que sufren durante más de 40 años”.

Por ello se pregunta:

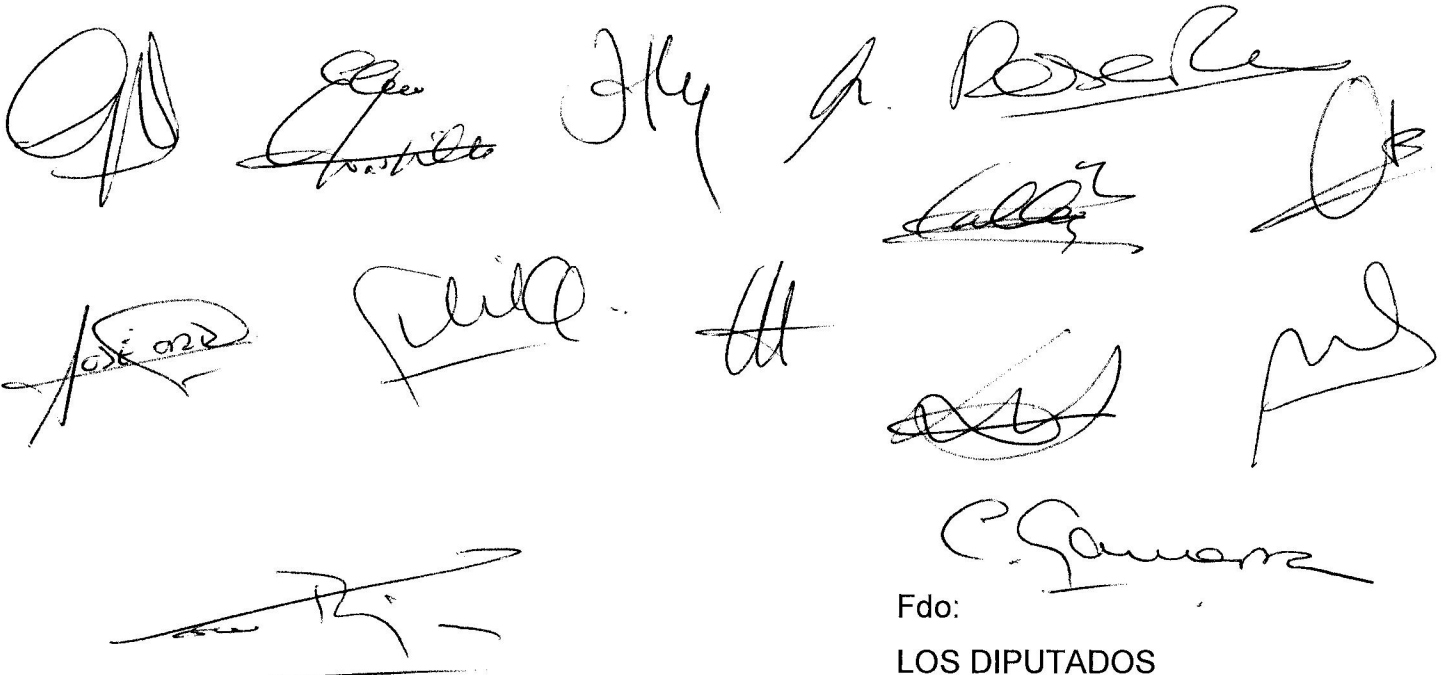
- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la crítica realizada desde el Sindicato de Enfermería Satse e impulsar, liderar, coordinar, poner en

marcha... las medidas necesarias para que las enfermeras “puedan jubilarse de manera anticipada, porque su salud y la atención sanitaria y cuidados que reciben más de 47 millones de personas pueden verse seriamente afectados por las penosas condiciones laborales que sufren durante más de 40 años”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 20 de diciembre de 2022



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 248762 20/12/2022 13:18